

CONSIDÉRESE EN LA BASE DEL SORTEO GENERAL AÑO 2024 A LOS MENORES, CLASE 2006 QUE NO SE PRESENTARON A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y ACUARTELAMIENTO DEL PRESENTE AÑO.

SANTIAGO, 2 8 AGO. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA

002356

VISTOS:

1. Ley N° 18.575 "Ley Orgánica constitucional de bases de la Administración del Estado".

2. Ley N° 19.880 "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado".

3. DL. N° 2.306 de 1978, "Dicta Normas de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas" y su Reglamento Complementario.

4. La Resolución N° 7 de fecha 29.MAR.2019 de la Contraloría General de la República, sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.

5. Oficio Fiscalía Nacional N°557/2024 de fecha 17.JUN.2024, "Denuncias contra adolescentes por desatender el llamado a reclutamiento"

6. Informe Jurídico DGMN.DEJU Nº 1705/110 de fecha 14.AGO.2024, "Informa requerimiento sobre la denuncia de menores de edad en el Proceso de Reclutamiento".

CONSIDERANDO:

- 1. Lo expuesto por la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente de la Fiscalía Nacional, durante reunión del 17.JUN.2024., entre autoridades de dicha Unidad del Ministerio Público y de la Dirección General, materia que fuese refrendada luego por el Sr. Fiscal Nacional, mediante documento de Vistos N°5.
- 2. Que los jóvenes de la clase 2006, quienes no se presentaron a los procesos de selección y acuartelamiento en los meses de febrero, marzo y abril de 2024, eran menores de edad a la fecha en que suscribieron su voluntariedad, no teniendo en ese momento la obligación de cumplir con el Deber Militar, puesto que esa carga pública comienza a partir de los 18 años de edad y con ello sujetos de ser sorteados y convocados al Servicio Militar, de acuerdo a los argumentos señalados en los Vistos N°5 y 6.

RESUELVO:

Considérese en la Base del Sorteo General año 2024 a los menores de edad pertenecientes a la Clase 2006, quienes no se presentaron a los procesos de selección y acuartelamiento, en las Convocatorias Conscripción Ordinaria (Febrero-Marzo-Abril 2024) realizadas por el Ejército, Armada y la Fuerza Aérea de Chile, volviendo a integrar su Clase en la condición de No Voluntarios (NV)

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"

JORGE HINOJOSA RIQUELME General de Brigada Director General de Movilización Nacional

DISTRIBUCIÓN:

1. DGMN. DEREC. CC.RR.

2. DGMN. DEREC. PR. (Archivo)

DGMN. DEREC. PR (P) N° 1705///